



JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA

Desde el mismo origen de concepción y formación de este Departamento de Gestión del Suelo en 1988 se consideró la idea de contratar los servicios prestados por Asistencias Técnicas ofrecidas por empresas especializadas en estas materias, como la fórmula más adecuada y desde todo punto de vista aceptable, a la vista de que no es materialmente posible acometer estos trabajos exclusivamente con personal de la plantilla del Consorcio.

Al día de hoy, no han variado estos planteamientos, e incluso en los últimos años, nos hemos visto en la necesidad de intensificar la Asistencia Técnica, debido fundamentalmente a la proliferación de nuevos proyectos de Abastecimiento y Saneamiento, las nuevas incorporaciones de municipios de Bizkaia, y la asunción directa por el CABB del abastecimiento en red secundaria.

Adicionalmente, el CABB ha asumido la gestión del sistema Ordunte, que supone la gestión del pantano de Ordunte, la ETAP asociada y el sistema de conducciones.

Además, a mediados de 2019 se incorporó la Subdirección de Redes de Distribución, solicitándonos la disponibilidad de los bienes y derechos afectados por los proyectos de su competencia.

Por último, el Consorcio de Aguas de Busturialdea se incorporó al CABB con fecha 1 de enero de 2022. Esta incorporación está suponiendo la ejecución de múltiples proyectos en la comarca de Busturialdea.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se concluye en la necesidad de contratar la Asistencia Técnica al Departamento de Gestión del Suelo, con un importe máximo del gasto de QUINIENTOS NOVENTA MIL EUROS (590.000,00 €) para los dos años de contrato previstos.

Bilbao, a 2 de julio de 2024

Fdo. Aitor Hormaetxe Basaguren
Jefe de Departamento de Gestión del Suelo y Tesorería